

Presentación del monográfico: Ética y Trabajo Social

[en] Presentation of Monograph: Ethics and Social Work

María Jesús Úriz Pemán¹; Damián Salcedo Megales²

Suele decirse que uno de los elementos que caracteriza al ser humano es que es un ser moral. Sin entrar en el tipo de moralidad por el que opta una u otra persona, es un hecho que las preguntas sobre lo bueno, lo justo o simplemente sobre el camino que nos lleva hacia la felicidad surgen una y otra vez en la mente humana.

Esto que nos sucede en el terreno personal, también ocurre en el terreno profesional. Las preguntas sobre si una actuación profesional es o no correcta, sobre si habremos acertado o no con una decisión ante un dilema moral, también remueven constantemente nuestro ser como profesionales. De ahí el reconocimiento universal de la importancia de la ética en todas las profesiones.

En el caso de profesiones que intervienen directamente con personas, como es el caso del Trabajo Social, la ética se convierte, además, en un elemento vertebrador. Cuando se interviene con familias, menores, personas dependientes, jóvenes, personas mayores; cuando se interviene en tantas y tantas situaciones problemáticas como la exclusión, la dependencia, el final de la vida; en definitiva, cuando hay que solventar situaciones tan difíciles para la vida de las personas, la reflexión y la sensibilidad ética se convierten en

indispensables. Y es que esta profesión abarca tantos ámbitos de intervención y tantos tipos de situaciones problemáticas (exclusión, marginación, dependencia, pobreza) que lo más frecuente es que, en estas intervenciones profesionales, surjan muchos conflictos éticos.

La ética es, por lo tanto, uno de los pilares que deben sustentar la profesión de Trabajo Social. Este reconocimiento de la importancia de la ética es ampliamente compartido, tanto en el ámbito académico, como por los y las profesionales del Trabajo Social. Tanto profesionales como académicos reconocen que la ética es consustancial al propio Trabajo Social y que los y las profesionales deben actuar siempre con una mirada ética. Este reconocimiento es uno de los motivos fundamentales que explican el surgimiento de tantas reflexiones y publicaciones en torno a este tema.

Si volvemos la vista hacia las publicaciones científicas nacionales sobre ética y Trabajo Social en los últimos años encontramos que la reflexión ética en España comienza en la década de 1960, si bien no es hasta la segunda mitad de la década de 1990 cuando se produce un importante crecimiento productivo. Este crecimiento tiene su reflejo en la

¹ Universidad Pública de Navarra, España
E-mail: ivan@unavarra.es

² Universidad Complutense de Madrid, España
E-mail: dsalcedo@filos.ucm.es

publicación, durante todos estos años, de interesantes reflexiones éticas en varias revistas directamente relacionadas con el ámbito del Trabajo Social.

Pero es entre los años 2010 y 2014 cuando el aumento de publicaciones en torno a la ética y el Trabajo Social es especialmente notorio. Se da también un considerable incremento en el número de congresos, jornadas, cursos de formación para profesionales sobre cuestiones éticas concretas (confidencialidad, elaboración de informes sociales). Este incremento responde a esa necesidad de contar con una perspectiva ética que sea el eje y la mirada global en toda intervención profesional.

Desde el 2014 hasta el 2016 la reflexión ética sigue ocupando un importante lugar, tanto en el ámbito profesional como en el académico. La publicación ahora, en 2017, de este monográfico sobre ética y Trabajo Social es una buena muestra de que la reflexión ética sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la profesión de Trabajo Social.

Suele decirse que toda ética profesional tiene tres dimensiones fundamentales: teleológica, deontológica y pragmática. En el caso de la ética del Trabajo Social en España, podría afirmarse que esas tres dimensiones se han ido descubriendo paulatinamente a lo largo de los últimos años. La primera dimensión en la que el Trabajo Social profundizó fue la teleológica, estudiando los fines, valores y principios de la intervención social. Seguidamente se optó por profundizar en la dimensión deontológica con el estudio de las normas y los deberes profesionales. La última de las dimensiones, la pragmática, es la que mayor desarrollo continúa requiriendo en la actualidad y tiene por objeto el análisis ético de las consecuencias concretas de la intervención social.

En este sentido, el proceso de conformación de las tres dimensiones ha sido eminentemente aglutinante, ya que cada vez que se ha iniciado el estudio de una nueva dimensión, se ha seguido reflexionando y profundizando en las anteriores. Por ello, en la actualidad asistimos a un acontecimiento sin precedentes, ya que cada una de las tres dimensiones nos ofrece su propia perspectiva

ética de la intervención social, enriqueciendo la reflexión de las demás y abriendo considerablemente el campo de acción de la ética del Trabajo Social.

El desarrollo de la dimensión teleológica en España surge al final del primer tercio del siglo XX, durante el cual la notable influencia de algunas precursoras de las visitadoras sociales resulta fundamental en la apertura de las primeras Escuelas de Asistencia Social. Posteriormente, durante los años 1960 y 1980, continúa preponderando el tono confesional de los valores, aunque comiencen a despuntar ostensiblemente otros basados en la tecnificación y el rigor científico de la asistencia social. De hecho, se origina una importante renovación de los valores profesionales en el Trabajo Social que ya se desvinculan de la moralidad cristiana.

En el I Congreso Nacional de 1968 se aborda por primera vez en la historia del Trabajo Social en España la necesidad de elaborar un código deontológico para la profesión, si bien el desarrollo de la dimensión deontológica en España no comienza hasta la década de 1980, en un contexto en el que prevalece la tecnificación, la burocratización y la gestión de recursos. En este contexto, se introducen los principios de la bioética (autonomía, bienestar, no-maleficencia y justicia) en España, con un notable impacto en el Trabajo Social. Prueba de ello son las importantes aportaciones sobre ética del Trabajo Social que se originan en nuestro país en esta época.

En 2002 se inicia el desarrollo de la reflexión sobre la dimensión pragmática, comenzando a abordarse cuestiones éticas más concretas que surgen en la intervención social: los modelos de toma de decisiones para la resolución de dilemas éticos, los comportamientos éticos de las y los profesionales del Trabajo Social y la importancia de la auditoría ética como un instrumento para mejorar la calidad ética de las instituciones sociales. Pese a estos trabajos de reflexión ética más concreta, puede decirse que la dimensión pragmática de la ética profesional necesita aún mayor desarrollo. Como ejemplo, hay que avanzar todavía más en la formación de comités de ética institucionales y en la elabo-

ración de herramientas más concretas para la toma de decisiones éticas.

En 2012 se produjo otro hecho de gran importancia para la ética del Trabajo Social: la revisión y actualización de la versión de 1999 del código deontológico de Trabajo Social. En el nuevo código, se revisan y actualizan los principios básicos del Trabajo Social, especificando también las limitaciones de dichos principios. Además, se dedica un capítulo muy detallado a la confidencialidad y el secreto profesional y se introduce un elemento novedoso respecto del anterior código: la posibilidad de la objeción de conciencia cuando exista un conflicto con los propios principios éticos o religiosos. También incluye un capítulo dedicado a las comisiones deontológicas como elementos veladores de la deontología profesional.

En definitiva, hay que seguir formando y sensibilizando a las y los profesionales sobre la importancia de la ética profesional y sobre el estudio de su dimensión pragmática. Aunque es cierto que, hasta el momento, cada dimensión por separado ha resultado ser de gran valor para el Trabajo Social, el análisis ético de la intervención social requiere la conjunción y el desarrollo de las tres dimensiones: teológica, deontológica y pragmática.

En nuestra opinión, hasta el momento, se ha avanzado mucho en la reflexión ética del Trabajo Social. Muchas de las reflexiones giran en torno a los valores y los principios éticos de la profesión: autonomía, bienestar, confidencialidad, responsabilidad, integridad, justicia y no-maleficencia. Todos estos principios son fundamentales para el desarrollo de la profesión y para que la ética siga siendo el eje vertebrador de las intervenciones.

Pero, además de ello, actualmente están surgiendo nuevos retos para la ética del Trabajo Social en España: la reflexión sobre el papel de los y las trabajadoras sociales como elementos fundamentales del cambio y la lucha por la justicia social, la defensa de los derechos sociales de las personas, la clarificación y desarrollo de las virtudes profesionales, la influencia de factores emocionales en la toma de decisiones éticas, la aplicación de nuevas teorías éticas en las intervenciones

profesionales, las nuevas cuestiones éticas relacionadas con el desarrollo tecnológico y el uso de las tecnologías informáticas a través de las plataformas digitales de comunicación. Creemos que estas cuestiones también deben formar parte de la reflexión ética a lo largo del siglo XXI.

Hasta el momento, hemos tomado conciencia de la necesidad de clarificar los valores, principios y virtudes que sustentan nuestra profesión, lo cual no debe obstaculizar el tomar conciencia del camino que aún nos queda por recorrer para mejorar la calidad ética de nuestras intervenciones profesionales. Los distintos artículos que incluye el presente número monográfico son un ejemplo del debate ético inherente a un campo en el que casi todo debe ser pensado y vuelto a pensar.

Lo que se debe esperar de una actividad, que es ya entre nosotros una profesión, es que no haya un único punto de vista dominante o indiscutido sobre el modo de concebir la propia profesionalidad. Para empezar, sobre el propio proceso histórico que ha llevado a una actividad que fue fruto del mandato cristiano de amor y que ha pasado a ser una función específica en nuestro sistema social. Luis Miguel Rondón García, en «La voz de la ética como bisagra hacia la profesionalización y el estatuto científico del Trabajo Social en tiempos trémulos», nos da una visión de las etapas históricas, desde la atención filantrópicas a los pobres de merecer, pasando por la beneficencia social, hasta el momento superador del estado actual de capacidad técnica y de conocimientos de los expertos, en donde la conciencia del deber ha sustituido a las motivaciones más personales. Ello permite que la profesión pueda continuar un discurso científico propio en un marco bien definido por normas básicas de justicia, igualdad y bienestar.

En «150 años de historia de la ética del Trabajo Social en España: periodización de sus valores éticos e influencia del estoicismo», Francisco Idareta Goldaracena nos explica la evolución de las actividades de beneficencia bajo el influjo de un estoicismo esencialista poco a poco diluido en un complejo proceso que el autor ha tratado de meter en el molde de una periodización con la que trata de mos-

trar por qué en distintos momentos se impusieran ciertas formas características de reflexión moral. De este modo, a un «periodo de valores» habría seguido un «periodo de principios éticos», mientras que, actualmente, estaríamos inmersos en un «periodo de resolución de dilemas éticos». Ambos autores, no obstante sus diferentes enfoques, concuerdan en que la profesión ha ido abandonando el carácter inicial más crudamente paternalista para ir adoptando un espectro de valores y motivaciones más liberales en concordancia con el tipo de relación profesional que nuestras sociedades creen justificada.

Quizás Idareta encuentre una confirmación de su tesis, de que vivimos en un periodo en el que los dilemas éticos se han convertido en la piedra de toque de la profesionalidad, en el trabajo que han realizado Belén Agrela Romero, Camino Gutiérrez Casal y Teresa Fernández Contreras. Lo que hace atractivo «Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género» es que nos muestra el vínculo que existe entre los dilemas habituales de un ejercicio profesional siempre difícil con el hecho específico de que tanto profesionales como personas usuarias sean mujeres. No es la menor virtud del punto de vista de género el que nos permita comprender de un modo más claro que cuando se toman decisiones profesionales, por más que, a fin de cuentas y bien mirado todo, se haya hecho lo mejor que se podía hacer, siempre quede un residuo emocional de desazón y, a veces, de ansiedad del que otros enfoques morales más habituales no saben dar cuenta.

No es por este motivo por el que se puede criticar la propuesta de Nuria Cordero Ramos y José Emilio Palacios Esteban, la cual es parte de una gran corriente en la ética contemporánea que conocemos como «ética del cuidado». Ciertamente, la preocupación que se pone de manifiesto en «Claves éticas para el Trabajo Social dependencia, cuidado y autonomía» por las situaciones de necesidad y la fragilidad humana la hace sensible a un ejercicio profesional enfrentado a uno de sus demonios más profundos: el de la impotencia. Propuestas como las que hacen sus autores recuerdan a la profesión la vocación transfor-

madora y reivindicativa de justicia. Dicha vocación siempre tendrá que buscar un modo de convivir con quienes solo quieren ayudar o bien que se les ayude, no que se les cambie. Ese es el otro demonio con el que la profesionalidad tiene que combatir: el de respetar la pluralidad de puntos de vista morales consustancial con el modo en que se han ido conformando las sociedades actuales.

Estas preocupaciones subyacen en la discusión que realizan Carmen Verde Diego y Óscar Cebolla Bueno en torno a las relaciones entre «ética» y «deontología». En «Deontología profesional: la ética denostada», se nos propone una demarcación entre ambas ramas de la filosofía moral que tiene por objetivo la defensa de una idea de profesionalidad más ajustada al marco de los acuerdos normativos aceptados por los profesionales para regir su propia conducta. Desde este punto de vista, entonces, es fácil observar que muchos de los conflictos éticos habituales se podrían resolver con los criterios que proporciona el Código Deontológico, la aplicación de las leyes y una buena disciplina profesional. Dicha tesis, tal y como viene defendida por sus autores, no debe entrar en contradicción ni impedir la contribución que pueda hacer la profesión a la defensa de los derechos fundamentales y a la transformación de las instituciones en aras de una realización más justa de las oportunidades sociales. Mientras que lo primero vendría referido al ejercicio cotidiano de las actividades profesionales, lo segundo sería la actividad propia de una organización colegial que trata de establecer un consenso sobre los horizontes morales de la función que relaja la profesión en un momento particular. Se trata, como vemos, de una propuesta alternativa para así enfrentarse a aquellos demonios de la profesión a los que nos referimos más arriba.

Estas distinciones y, si se nos permite, apelaciones al realismo y a poner los pies en el suelo, que hacen Carmen Verde Diego y Óscar Cebolla Bueno, no obstante, es posible que no convengan a todos. Aquéllos que sigan reclamando una profesión más «ética», y menos «deontológica», encontrarán persuasivo el trabajo titulado «Por la reflexión moral, contra los códigos de ética en el Trabajo

Social», de Javier Rodríguez Alcázar. Según el autor, de lo que se trataría de nuevo sería de no confundir diferentes planos. Por un lado, ciertamente, estaría el plano del ejercicio profesional con sus múltiples obligaciones, reglas y procedimientos organizativos; por el otro, el de los consensos éticos sobre los valores, principios y normas profesionales. De lo que nos advierte el autor es de que no perdamos de vista que, atravesando ambos planos, se halla otra clase de desacuerdos, éstos ya relativos a las formas fundamentales de entender la profesión, los cuales afectan tanto al modo de concebir el ejercicio de la profesión como al modo de entender la defensa colectiva de derechos, transformaciones y reivindicaciones.

Ante tal clase de discordancia, la apelación a una única fuente de criterios morales, como es la organización colegial y el código deontológico, parece más bien una toma de partido por uno de los litigantes antes que el recurso a un árbitro que estuviera por encima de las partes en conflicto y viniera a dictar un acuerdo de compromiso que obligara a todos. Se entienden de este modo muchas discusiones, a veces un poco bizantinas, debido a que cada uno de los interlocutores está hablando en un plano diferente al de los demás. Lo más importante, con todo, reside en que dicho enfoque nos permite entender las razones por las que están surgiendo nuevas formas de conflicto ético, tanto intrapersonal como interpersonal y organizacional, entre morales personales, morales profesionales y morales políticas. Dichos conflictos, muy difíciles y pugnaces, requieren otro instrumental de abordaje, para lo cual sería deseable encontrar metodologías o procesos de resolución. Deseable o más que deseable, puesto que en medio también se encuentran personas vulnerables, identidades frágiles y mucho sufrimiento, las de los profesionales, de los que también habría que cuidarse.

De los tres métodos éticos tradicionales, el que posiblemente tenga hoy más defensores en el ámbito de las éticas profesionales es el de la ética de la virtud. Debido en parte a la gran capacidad iluminadora de la obra de

A. MacIntyre, las profesiones se han descubierto como prácticas con una finalidad fundamental, una narración que da sentido a sus actividades y una tradición de la que recogen los materiales con los que elaborar rupturas y continuidades. En «Contemporary social work practice and education: A call for a re-examination of virtue ethics», Emilia Martínez-Brawley y Paz M-B. Zorita explican muy persuasivamente qué significaría para la formación de los futuros profesiones la adopción de este enfoque ético, el cual se centra en la formación del carácter profesional, dejando en un segundo plano el tradicional hincapié del aprendizaje de reglas y principios más vinculado a capacidades intelectuales.

Las propuestas de la ética de la virtud nos llevan lejos del terreno de la acción y sus consecuencias para introducirnos en el terreno de la formación de la personalidad. Con ello se abre un campo increíblemente importante tanto para la comprensión de la actividad profesional tal y como es, así como de las actividades del resto de los agentes con los que los profesionales interactúan, en particular con las de las personas usuarias. No obstante, la «psicología» que subyace a esta reflexión filosófica y profesional puede que se esté quedando obsoleta para pensar lo que verdaderamente importa cuando nos referimos a las capacidades éticas de las personas. Debemos estar atentos a lo que podamos aprender de los avances de las ciencias cognitivas, ya que quizás sean ellas las que puedan estar proporcionando nuevos enfoques para abordar los problemas tradicionales de la resolución de los conflictos morales. De igual modo, quizás, nos den pistas de cómo reformular el instrumental que hemos heredado de la tradición para enfrentarnos a las enconadas diatribas que se han venido dando hasta ahora y que no han sabido encontrar soluciones satisfactorias. Tal es la propuesta que encontramos en el esclarecedor artículo de Antonio Gaitán Torres, «La filosofía moral y la práctica profesional, un comentario crítico». Y con su lectura quedamos a la expectativa de cómo se podrá seguir progresando en la comprensión de las relaciones entre Trabajo Social y ética.

